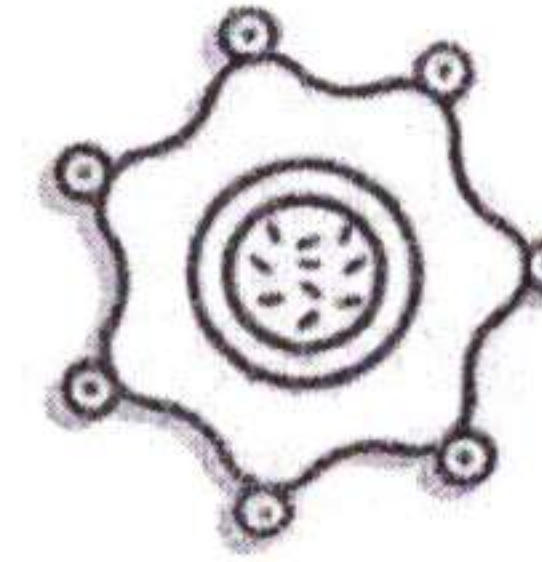




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2025 - 2027

- 2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México -

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIAUTLA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el municipio de Chiautla, Estado de México, siendo las catorce horas con catorce minutos del dos de mayo de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 párrafo décimo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 139 Bis de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*; 31 fracción I Bis de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*; 1, 6, 7 y 8 de la *Ley General de Mejora Regulatoria*; 1, 2, 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; así como, en el *Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla*; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, se reúnen las personas que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla en el salón de usos múltiples del Centro Cultural "México Lindo", cito en Av. del Trabajo, S/N, Col. Centro, C.P. 56030, Chiautla, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del día.
- III. Toma de protesta por parte del Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a integrantes de la Comisión, en su caso.
- IV. Presentación, análisis y aprobación de propuestas que integrarán la Agenda Regulatoria de Mayo, 2025.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

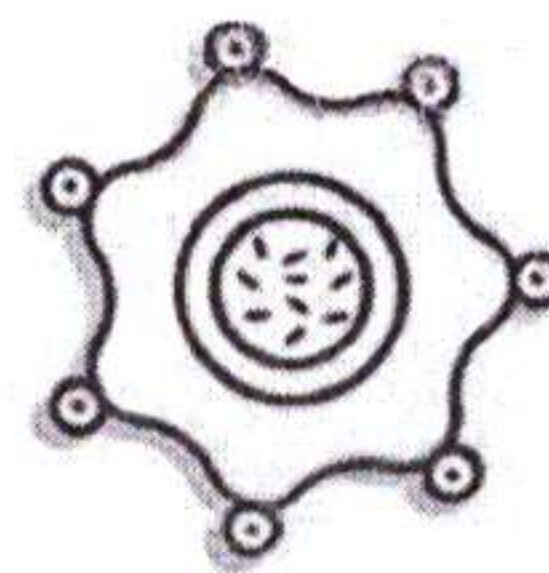
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. Para iniciar la Sesión, en el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (CMMR), manifestó lo siguiente: "Buenas tardes, agradezco su presencia y les doy la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Siendo las catorce horas con catorce minutos del viernes dos de mayo de dos mil veinticinco, nos reunimos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 11, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla", acto seguido, le solicitó a la Secretaría Técnica realizar el pase de lista correspondiente, posterior a ello, informa que se encuentran presentes la mayoría de integrantes, por lo que es procedente declarar la existencia de quorum legal para celebrar la sesión.-----

2. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del día. Por instrucción del Presidente, la Secretaría Técnica da lectura a la propuesta de Orden del día; misma que se somete a votación económica y es aprobado por unanimidad. -----

3. Toma de protesta por parte del Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a integrantes de la Comisión, en su caso. El Presidente informa que todas las personas presentes ya tomaron protesta, en ese sentido, no hubo integración alguna. Es cuánto.-----

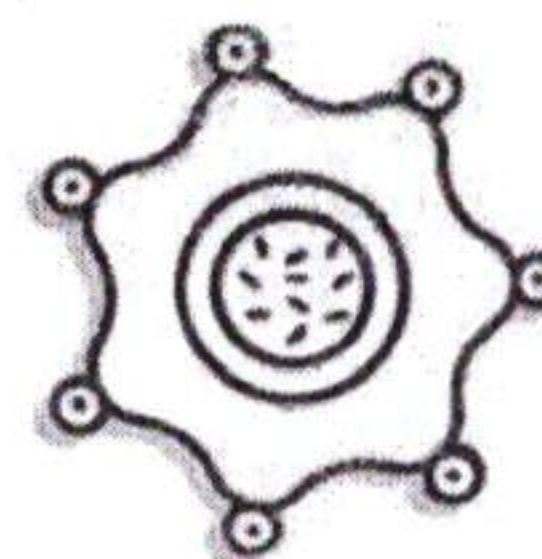
4. Presentación y análisis de propuestas que integrarán de la Agenda Regulatoria de Mayo, 2025. Para continuar con el desarrollo de la Sesión, la Secretaría Técnica expresa lo siguiente: "Para el desahogo de este punto, me permito informarles que, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla; en donde se establece



que la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones de las dependencias municipales y organismos descentralizados que se pretenden expedir y deberán presentarse en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, en este caso, para la Agenda Regulatoria del mes de mayo se debe informar a la ciudadanía la regulación que pretende expedir en el periodo de junio a octubre; posterior a la recepción de sus propuestas, serán remitidas con los formatos debidamente requisitados y el concentrado de propuestas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante la plataforma habilitada para este fin. La Comisión Estatal revisará las propuestas de la Agenda, y remitirá las observaciones correspondientes, considerando las fechas propuestas para su presentación y las fechas en que los Comités Internos deben presentar el documento normativo incluyendo el Análisis de Impacto Regulatorio y el acta de sesión correspondiente. La de la voz, enlace municipal, revisará la documentación y la subsanación de observaciones, en su caso. Informo a las y los presentes, que a la fecha, se han recibido propuestas para la creación, modificación y actualización de regulaciones, entre Manuales de Procedimientos Internos, Manuales de Organización, Reglamentos; los sujetos obligados que hasta hoy han entregado propuestas, son: Sistema Municipal para el Desarrollo Integran de la Familia, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Consejería Jurídica, Dirección de Desarrollo Económico, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Promoción Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Administración, Seguridad Pública, Órgano Interno de Control, Juzgado Cívico, Dirección de Atención a la Mujer, Dirección del Campo y Medio Ambiente, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por último, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla, los sujetos obligados deben presentar su propuesta en los primeros cinco días del mes, posterior a ello, la propuesta de Agenda (en los formatos y concentrado, diseñados para tal fin), será remitida a la CEMER para que revise las propuestas y en su caso, remita observaciones, mismas que serán subsanadas por los Comités Internos de Mejora Regulatoria, su servidora presentará el dictamen ante la CMMR para su aprobación y solicitará la inclusión en la siguiente Sesión de Cabildo del Ayuntamiento para su aprobación y publicación en la Gaceta Municipal. El municipio de Chiautla hará público en su portal de internet y por otros medios electrónicos de acceso, las Propuestas de la Agenda Regulatoria, mismas que estarán publicadas por 20 días hábiles en el apartado de "CONSULTA PÚBLICA", en dónde la ciudadanía podrá emitir observaciones o comentarios. Es cuánto". Posterior al informe, de manera económica, se aprueba la propuesta de Agenda Regulatoria de mayo 2025, misma que se remitirla a la Comisión Estatal para dar cumplimiento a lo referido en el anterior informe. En ese sentido, se establece el siguiente:-----

ACUERDO CHI/CMMR/05/2025: Con fundamento en lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla. **Por unanimidad se aprueba la propuesta de Agenda Regulatoria de mayo 2025.** -----

5. Asuntos Generales. Solicitó el uso de la palabra la Síndica Municipal, pidió un informe del estatus de las dependencias y organismos descentralizados que integran la Comisión, respecto a sus avances; se le mencionó que el Código de Ética, el Manual de Procedimientos Internos de la Sindicatura Municipal, el Reglamento Interno de la Dirección de Administración y el Manual de Procedimientos Internos de la Dirección de Desarrollo Económico, están en espera de pasar a la Comisión Edilicia que se conformará para la revisión de los proyectos de reglamentación; la mayoría de dependencias solicitó la "reconducción" de sus propuestas para integrarlas en la Agenda Regulatoria de mayo 2025, derivado de que no se cumplió con el plazo establecido como fecha tentativa para su aprobación. Posteriormente, la Cuarta Regidora solicitó participar, refirió la importancia de que las áreas entreguen en tiempo y forma su reglamentación, ya que eso rige su actuar; consecutivamente, la Secretaria del Ayuntamiento recalcó que las y los titulares deben dar cumplimiento a sus propuestas, lo que permitirá que la Administración Pública Municipal se desempeñe de forma eficiente. Intervinieron las titulares de la Dirección de Atención a la Mujer y la Dirección de Desarrollo Urbano para informar sus avances, principalmente, respecto a la modificación de algunas regulaciones, mismas que establecieron como propuestas en los formatos que se remitirán a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Es cuánto. -----



6. Clausura de la Sesión. En el uso de la palabra, el Presidente expresa lo siguiente: "Señoras y señores integrantes de esta Comisión, una vez desahogados todos los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco, procedo a declarar clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y válido el acuerdo que se estableció conforme a la Ley; agradezco su participación y asistencia".-----

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA:

LIC. GONZALO BOJORGES CONDE

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, Y ENLACE MUNICIPAL:

MTRA. BRISEIDA REYES BRAVO

C. LAURA MAGNO MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ING. OFELIA GUADALUPE AGUIRRE ANDRADRE
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARÍA RUBÍ HERRERA BOJORGES
CUARTA REGIDORA

LIC. ANEL PINEDA ALMERAYA
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. ANA KAREN ZEPEDA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. JORGE ALBERTO REYES OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. MARÍA FÉLIX PRADO AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

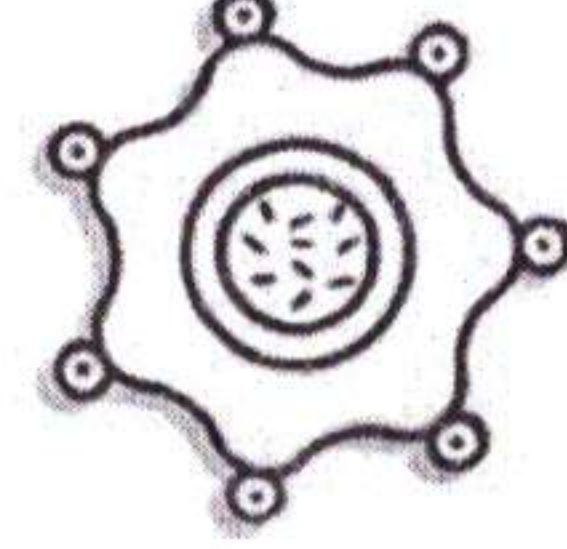
C. VÍCTOR-MANUEL CORTÉS PONCE
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2025 - 2027

LIC. LAURA SELENE FRÍAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ING. ARQ. FLOR MARÍA ESPEJEL SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

C. LIZBETH RODRÍGUEZ CANO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
(ENLACE DEL CIMR DE LA DEyC)

MTRO. JUAN ARTURO SÁNCHEZ MORENO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. VERÓNICA CONTLA ZEPEDA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL

CAP. 2/O. DE TRANS. RET. LUIS ANTONIO CID HERRERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

LIC. CÉSAR ULISES CEBALLOS SORIANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. TANIA PAMELA NAVARRETE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TBGIR. ARMANDO OCEGUEDA CASTILLO
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

LIC. CATALINA RAMÍREZ PICHARDO
COMISIONADA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS